

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / ___ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___/___/___

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Erika Johana Garcia Martinez</i>		Nombre: <i>Jaime Alberto Garcia</i>	
Firma: <i>Erika Garcia</i>		Firma: <i>Jaime Garcia</i>	
No. de Identificación: <i>1015402007</i>		No. de Identificación: <i>17099462</i>	
Dirección: <i>Calle 72 #62-06</i>	Ciudad: <i>Bosoz</i>	Dirección: <i>Calle 72 #62-06</i>	Ciudad: <i>Bosoz</i>
Teléfono Fijo: <i>2500024</i>	Teléfono celular: <i>3123463871</i>	Teléfono Fijo: <i>2500024</i>	Teléfono celular: <i>3123463871</i>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC		Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02	
				Fecha de emisión: junio 28 de 2016	
				Fecha de actualización: marzo 19 de 2021	
				Versión: 2	
NUEVO		(favor marcar con X)		RENOVACIÓN	
				(favor X marcar con X)	
Fecha de Solicitud:		D D M M A A A A		Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Erika Johana Garcia Martinez			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1015402008 de Bogotá		TEL. RESIDENCIA 2500024	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cll 72 # 62-06 Casa 172		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		nimuesgm@gmail.com		TEL. CELULAR 3123463871	
PROGRAMA		Esp Marketing Digital			
NOMBRE DE LA EMPRESA		Unitec			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cll 76 # 12-58		TEL. EMPRESA 7939343	
FECHA DE INGRESO		0 1 1 0 2 0 1 9		CARGO Coordinadora Ejecutiva	
TIPO DE CONTRATO		Indefinido		SALARIO ACTUAL \$ 2.173.000	
				CIUDAD Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Garcia Mario		APELLIDOS Y NOMBRES	
TEL. DE RESIDENCIA		2500024		Janeth Martinez	
TEL. CELULAR		316450412		TEL. RESIDENCIA	
PARENTESCO		Papa		3118252833	
				TEL. CELULAR	
				3118252833	
				PARENTESCO	
				Mamá	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Jaime Alberto Garcia Acosta			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 17099462 de Bogotá		TEL. RESIDENCIA 2500024	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cll 72 # 62-06 Casa 172		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		nimuesgm@gmail.com		TEL. CELULAR 3123463871	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Pensionado Colmesa S.A.			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Pensionado		TEL. EMPRESA N.A.	
FECHA DE INGRESO		0 0 0 0 0 0 0 0		CARGO Pensionado	
TIPO DE CONTRATO		Pensionado		SALARIO ACTUAL \$ 2.500.000	
				CIUDAD Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Acosta Julia		APELLIDOS Y NOMBRES	
TEL. DE RESIDENCIA		3123064221		Rosalba Garcia	
TEL. CELULAR		3123064221		TEL. RESIDENCIA	
PARENTESCO		Hermana		2500024	
				TEL. CELULAR	
				3109540709	
				PARENTESCO	
				Esposa	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA					
		VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA					
CUOTA INICIAL					
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO		
<p>• Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.</p> <p>• El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).</p> <p>• La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.</p> <p>• Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.</p> <p>• Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.</p> <p>• Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la fecha estipulada.</p> <p>• La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).</p> <p>• Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.</p> <p>• Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.</p> <p>• Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.</p> <p>• El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.</p> <p>• La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.</p> <p>• El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.</p> <p>• Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.</p> <p>• Pasados 80 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.</p>		
REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN		
<p>1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).</p>		
DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X
HABEAS DATA		
<p>Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf).</p>		
AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO		
<p>Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC y NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATA CREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.</p>		
FIRMAS		
<p>FIRMA ESTUDIANTE <u>Edy Jarden</u></p> <p>c.c. <u>1015402007</u> DE <u>Bogotá</u></p>		<p>FIRMA CODEUDOR _____</p> <p>c.c. <u>12099462</u></p>
 <p>Huella (índice derecho)</p>		 <p>Huella (índice derecho)</p>
OBSERVACIONES		
<p>_____</p> <p>_____</p>		